

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25332 OURENSE

El Juzgado de 1.^a Instancia de Ourense, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 559/09 referente al concursado Industrias Orensanas Cárnicas Núñez, S.L., por auto de fecha 23 de junio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La disolución de la mercantil Industrias Orensanas Cárnicas Núñez S.L., cesando en su función sus administradores, los cuales son sustituidos por el administrador concursal, el economista don Luis Ogando Vázquez.
- 4.- La apertura de la sección sexta de calificación del concurso.

Ourense, 23 de junio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110058113-1